THOMAS GREG & SONS de Colombia S.A.

Bogotá, 13 de enero, 2026

Señores:
MinDefensa-Dirección General Marítima
Capitán De Navío
Juan Manuel Uricoechea Pérez
Subdirección de Marina Mercante (E)
Ciudad

Respetado Capitán Juan Manuel:

ASUNTO: Estudio de mercado para cotizar las libretas de embarque de la Dirección Martina - DIMAR.

Respetado Capitán Juan Manuel Uricoechea:

Thomas Greg & Sons de Colombia S.A. se ha dedicado durante más de seis décadas a ofrecer productos y servicios innovadores de seguridad para, la Industria, el Gobierno y el Comercio, a través de las líneas de negocio de Medios de Pago, Juegos de Azar, Certificados de Autenticidad, Protección de Marca, Sistemas de Identificación, Sistemas de Trazabilidad Integral, Sistemas Integrados de Seguridad y Soluciones Tecnológicas de Hardware.

Para el desarrollo de su objeto social, Thomas Greg & Sons de Colombia S.A. cuenta con una infraestructura de seguridad especializada, ubicada en la ciudad de Bogotá, con equipos técnicos para la elaboración de productos y documentos, instalaciones aptas para el bodegaje de cualquier tipo de producto brindando así una garantía de custodia y protección de los mismos, y un soporte humano y técnico para la prestación de servicios a través de nuestras plataformas tecnológicas.

Contando con los más altos niveles de calidad, estando a la vanguardia tecnológica y conformando un equipo humano altamente comprometido, hemos afrontado nuestro mayor reto: "satisfacer las necesidades de nuestros clientes".

Esperamos que nuestra propuesta sea acogida favorablemente y nos permitan atenderlos como es nuestro deseo; para cualquier información adicional por favor no dude en comunicarse con nosotros que con gusto le atenderemos.

CONFIDENCIAL

THOMAS GREG & SONS de Colombia S.A.

1. **DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS**

Libretas de embarco nacional, con las características físicas y de seguridad que actualmente maneja la entidad.

2. **LIBRETAS DE EMBARCO NACIONAL**

Dimensiones

Las Dimensiones nominales de la libreta documento de identificación marino deben estar de acuerdo con las recomendaciones dadas en el Documento de la Organización Civil Internacional OACI, es decir 88.00 mm+- 0.75mm de ancho por 125 mm +- 0.75 mm de alto. El formato es tipo libreta con bordes redondeados con un radio de 3.18 mm +- 0.30 mm, lo cual no obstruye la lectura mecánica del documento.

Material y color de las carátulas

Las carátulas deberán estar elaboradas en un material sintético desarrollado especialmente para la encuadernación de pasaportes, en color azul marino el cual será definido con el arte final por la Dirección General Marítima, estampado al calor con cinta color plata.

Material contra carátulas anterior y posterior

Las contra carátulas deberán estar elaboradas en papel de seguridad (sin blanqueador óptico), sensibilizado en la masa contra adulteración química, con una composición y gramaje de 150 grs/m2 +- 5%, que permita su adherencia a los elementos de la carátula, de tal manera que dificulte su desprendimiento. Es resistente a la manipulación, a la lectura mecánica del documento y a la exposición a la luz, durante el uso normal de las libretas.

Material hilo de costura y cosido de la libreta

Deberá tener una costura central en hilo fabricado en poliéster, de acuerdo con las exigencias de la norma ICAO 9303.

Materiales de las páginas interiores

Las páginas interiores deberán estar elaboradas en papel de seguridad de alta resistencia, opaco a la luz ultravioleta (sin blanqueador óptico), de composición 65% celulosa de madera y 35 % de algodón, de 90 grs/m2 +- 5%. El papel deberá contener marca de agua duotonal ubicada a lo largo y a lo ancho de la superficie, con el logo de la compañía impresora. Deberá presentar sensibilización en la masa contra diferentes alteraciones químicas (solventes orgánicos polares y no polares, compuestos clorados, ácidos y bases), produciendo una coloración particular visible para cada compuesto que contrasta con el color original del papel.

Material páginas de datos autoadhesivos de seguridad

La página de datos deberá ser elaborada en papel Bond SBO autoadhesivo de 75 grs +- 5grs, tamaño media carta (21.5 cms x 14 cms) y el desprendible de 12 cms x 8.3 cms, para facilitar la impresión de datos. Debe estar constituida por una cara de impresión, adhesivo y respaldo troquelado de seguridad.

La cara de impresión deberá ser en papel bond de 75 grs/m2, la cual no deberá contener blanqueador óptico, lo que permita la impresión de tintas invisibles con la finalidad de darle mayor seguridad al impreso.
El adhesivo deberá estar compuesto por una capa delgada de 84 micras de espesor a base de caucho reforzado de alta seguridad, lo que garantice una adherencia total del sobre el papel.
El respaldo deberá estar compuesto por papel Kraft blanco 80 grs7m2, constituyendo el soporte de la cara de impresión.
Deberá tener troquelado se seguridad en los cuatro extremos y deberá contener en la parte central un troquelado se seguridad con figura geométrica, con la finalidad de prevenir el desprendimiento de la lámina autoadhesiva, una vez se encuentre adherida a la libreta. Falla técnica en Microtextos visibles impresos en litografía, Microtextos invisibles impresos en litografía , Falla técnica en Microtextos invisibles impresos en litografía , Micro imágenes impresas en litografía.

Características de la impresión de la carátula posterior

No lleva impresión ni leyenda alguna.

Características de la impresión de las contra carátulas anterior y posterior

Deben estar compuestas por un fondo litográfico irisado, en tonalidades pastel que incluyen diseños de fondo de seguridad entre otros tales como figuras sinusoidales, patrones anti-escáner, anti fotográficos anti-fotocopia y microtextos (estos podrán ser definidos por la Dirección General Marítima).

En la contra carátula anterior deberá estar el numero impreso de la DIM, impreso en tinta trireactiva visible rojo, sangrante y fluorescente naranja, ubicado en posición definida por la Dirección General Marítima.

Medidas de seguridad de las contra carátulas anterior y posterior

En relación con las medidas de seguridad, tanto en la contra carátula como la carátula anterior deberán contener un fondo de figuras sinusoidales en tintas fluorescentes invisibles de reacción, que presenten un cubrimiento del 100% de la superficie, así como también deberán contar con la impresión de una tinta litográfica para los fondos planos.

Características Tinta Intaglio (NO RELIEVE, NI ALTO RELIEVE)

La impresión Intaglio de seguridad, propia de los billetes en el mundo, conlleva un proceso especializado que estampa el papel con una fuerte presión, provocando de esta manera una deformación en la superficie del papel que no solo deposita tinta especial en alto relieve, para distinguirla al tacto, sino que deja unos filamentos o hilos de tinta que se desprenden de los bordes de los diseños impresos, solamente visibles con lupa. En un proceso tradicional y con elementos no comerciales lo que la hacen una de las alternativas más seguras en tintas de impresión.

Características de impresión de las páginas interiores

Las páginas interiores de los datos deberán presentar impresión de reborde punteado y en la parte central deberá llevar una leyenda “Espacio para Autoadhesivo”, el cual servirá como guía para colocar de manera exacta el autoadhesivo, con la finalidad que quede

siempre en la misma posición. Así mismo deberá presentar fondo litográfico irisado en tonalidades pastel, que incluyan diseños de fondo de seguridad como figuras sinusoidales, patrones anti-escáner, anti-fotográfico, anti-fotocopia y microtextos, entre otro.

Adicionalmente una impresión en policromática para el escudo de la República de Colombia y el lodo de la Dirección General Marítima, una impresión fluorescente visible y una tinta trireactiva para numeración de la libreta, la cual penetra, sangra y fluoresce. Separando la zona de inspección visual de la zona de lectura, deberá contener una impresión en microtexto de la leyenda "Libreta de Embarco". En los cuatro extremos, así como en la parte central deberá llevar troquelado de seguridad, con una figura geométrica especial, con la finalidad de prevenir el desprendimiento de la lámina autoadhesiva. La página de datos deberá contener numeración trireactiva en la posición, números y prefijos definidos por la Dirección General Marítima.

Elementos invisibles y visibles de las páginas interiores

La DIM estará compuesta por 40 páginas incluyendo la página de datos, numeradas desde la primera a la última, la posición será definida por la Dirección General Marítima. Las páginas interiores están compuestas por un fono irisado en tonalidades pastel, que incluyen diseños de fondo de seguridad como figuras sinusoidales, patrones antiescáner, anti-fotográfico, anti-fotocopia y microtextos, entre otro. Los textos serán elegidos por la Dirección General Marítima y deberán estar en tinta litográfica negra y una tinta fluorescente invisible con el texto DIMAR, repetida en toda el área de impresión. Adicionalmente contempla una impresión policromática para el escudo de la República de Colombia y el logo de la Dirección Marítima General en cada una de las páginas, de acuerdo con la posición y tamaño definidos por la Dirección General Marítima. Deberá contar con un diseño impreso con tinta fluorescente visible de reacción, color azul verdoso con diseño de seguridad con cubrimiento al 100% en diseño previamente aprobado por la Dirección General Marítima.

Numeración

La numeración debe ser de 7 caracteres (una letra y seis dígitos) de 6 mm de altura. La numeración deberá iniciar de acuerdo con la información suministrada por la Dirección General Marítima.

Compatibilidad

Las libretas para suministrar deben ser compatibles con el aplicativo informático que posee la Dirección General Marítima.

4. CONDICIONES GENERALES

Empaque

Las libretas de embarque se empacan en cajas de cartón, cada una identificada para la entrega en la Ciudad de Bogotá.

Custodia y administración de inventario

La presente oferta no incluye servicio de custodia.

Los productos serán entregados en un punto en la ciudad de Bogotá, en una sola entrega.

Diseño

Los artes serán suministrados y aprobados por la Dirección General Marítima. Si requiere un diseño específico o diferente deberá indicarlo para poder estimar los costos y los tiempos de elaboración de estos.

5. OFERTA ECONÓMICA

CANTIDADES DE LIBRETAS	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1.000	$ 108.938
1.500	$ 83.278
2.000	$ 70.658
2.500	$ 63.269
3.000	$ 58.082
3.500	$ 54.637
4.000	$ 51.092
4.500	$ 49.403
5.000	$ 47.634

**Consideraciones: Si las cantidades y/o características cambian deberá ajustarse la presente oferta.*
** En la presente oferta, NO están incluidos los valores correspondientes al IVA, estos se deberán incluir, IVA establecido del 19%.*

6. PREMISAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Transporte

Se cotiza entrega en Bogotá en un solo punto.

Plazo de entrega

Una vez se cuente con la aprobación de los artes, el tiempo de fabricación mínimo es de 65 días contando, con la disponibilidad y cupo de impresión de la planta, por lo cual la fecha de entrega deberá establecerse de común acuerdo.

7. GARANTIA

TGSC ofrece un (1) mes de garantía por defectos de fábrica o calidad de los productos, debiendo TGSC proceder con su reposición o sustitución dentro de los diez (10) días siguientes. Para la efectividad de la garantía contenida, los bienes deberán conservarse en condiciones ambientales de temperatura y humedad controladas, alejado de ambientes húmedos y protegido permanentemente en las cajas de empaque originales, evitando exposición a elementos que generen reacción del papel, asumiendo el cliente la pérdida del papel y efectividad de la garantía en caso de evidenciarse omisión a tales medidas.

Si la reclamación de la calidad de los productos es posterior a un mes de la entrega el cliente igualmente deberá enviar la muestra del producto en reclamación al área de laboratorio de la compañía en donde se realizará el análisis del caso respectivo y se dará la respuesta a cada caso.

8. CONDICIONES COMERCIALES DE PAGO

- La presente oferta tendrá una validez de _____30_____ días calendario contados a partir de la presentación de la misma.
- A los valores indicados se le adicionará el porcentaje de IVA vigente y se le deducirá la retención en la fuente de acuerdo con la legislación.
- Los valores descritos se pagarán máximo a los _____30_____ días después de la fecha de facturación. La mora en el pago de las facturas generará el pago de intereses moratorios a la tasa máxima legal, sin perjuicio de las indemnizaciones establecidas por la Ley 2024 de 2020.
- Dando cumplimiento al Decreto 1625 de 2016 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria, Thomas Greg & Sons de Colombia S.A. emite sus facturas por medio electrónico, por lo tanto, es necesario que se suministre una dirección de cuenta de correo a la cual se notificará la recepción de estos documentos.

9. CONFIDENCIALIDAD

Toda la información y contenido de esta propuesta comercial, así como la información recibida por parte de Thomas Greg & Sons de Colombia del cliente, es confidencial y seguirá siendo de propiedad de la parte que la suministre. A menos que la parte que la suministre lo autorice por escrito, la información confidencial: (a) será manejada en forma confidencial por la parte que la reciba y utilizada solamente para los fines de cumplimiento de esta propuesta comercial o del proyecto a implementarse, (b) no será reproducida ni copiada, en forma total o parcial, salvo que resultare necesario para el uso que se autoriza en el presente, y (c) en el caso de no ser aceptada la propuesta comercial y previa solicitud verbal o escrita por parte de Thomas Greg & Sons de Colombia, a ustedes, será devuelta a de Thomas Greg & Sons de Colombia junto con toda copia que se haya hecho de la misma. La divulgación de la información confidencial sin la autorización escrita de Thomas Greg & Sons de Colombia, es una conducta desleal que vulnera el derecho amparado en el artículo 16 de la Ley 256 de 1996.
Así mismo, Thomas Greg & Sons de Colombia S.A., informa que es el responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por usted. Estos datos serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados o manuales, que podrán ser tratados en cumplimiento de las finalidades de la Compañía, las cuales pueden ser consultadas en nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal, en la página web www.tgscolombia.com. En consecuencia, los datos, sólo podrán ser utilizados de manera directa o transmitidos a terceros cumpliendo de modo estricto con las finalidades solicitadas, siempre en correspondencia con las obligaciones, deberes y principios previstos en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

Igualmente, Thomas Greg & Sons de Colombia S.A. le informa que de conformidad con la Ley 1581 de 2012 usted como titular de los datos personales aquí suministrados tiene derecho a actualizar y corregir sus Datos Personales, y ejercer el derecho de corregir sus datos, entre otros, en relación con la información, parcial, inexacta, incompleta, dividida, información engañosa o cuyo tratamiento sea prohibido o no autorizado;

Requerir prueba del consentimiento otorgado para la recolección y el tratamiento de sus Datos Personales; Ser informado por THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A. del uso que se le han dado a sus Datos Personales; Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio en el caso en que haya una violación del régimen de protección de datos personales por parte de THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.; Revocar la autorización otorgada para el tratamiento de sus Datos Personales; Solicitar ser eliminado de nuestra base de datos; Tener acceso a los Datos Personales que THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A. haya recolectado y tratado.

Con el fin de ejercer los derechos anteriormente descritos, realizar consultas o reclamos relacionados con sus Datos Personales recolectados y tratados, le informamos que puede contactar al Oficial de Protección de Datos de THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A. mediante el correo proteccíondatos.thomascolombia@thomasgreg.com.

THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A. únicamente usará los Datos Personales dentro del uso que usted haya autorizado, solo lo transmitirá a clientes o terceros cuando ello sea necesario como resultado del giro ordinario de la operación de THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A., y a autoridades judiciales y administrativas cuando así sea requerido mediante orden judicial o administrativa. THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A. resguardará y protegerá sus Datos Personales.

Con la firma de este documento yo _____ en mi calidad de Titular de los datos personales autorizo a que mis Datos Personales sean recolectados y tratados de conformidad con la política de privacidad o política de tratamiento de la información de THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A., la cual está disponible en la página web https://tgscolombia.com/.
El deber de confidencialidad será por la duración del contrato u orden de compra/servicios correspondientes y tres (3) años más.

10. VIGENCIA / PLAZO
30 días

Cordialmente,

Carolina Ayala R.
Carolina Ayala R.
Directora Comercial
Cel. 3182918510
Thomas Greg & Sons de Colombia S.A.

CONFIDENCIAL